Junta de Andalucía

Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo

Delegación Territorial en Jaén

Ref.: Servicio Formación/JLVM

Fecha.: 13/03/2023

Asunto: Selección Personal de Ejecución del Programa de Empleo de ALCALA LA REAL

ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE ALCALA LA REAL

PLAZA ARCIPRESTE DE HITA,1

23680-ALCALA LA REAL (JAÉN)

En relación a la propuesta provisional del Personal de Ejecución seleccionado por el Ayuntamiento de Alcalá la Real, para el Programa de Empleo y Formación concedido para esa Entidad (número de expediente 23/2022/PE/0013), de fecha 08/03/2023, este Servicio tras analizar la documentación acreditativa de los requisitos establecidos para las citadas plazas y en cumplimiento de lo establecido en el Resuelve Duodécimo "Procedimiento de selección del personal de ejecución" de la Resolución de 7 de julio de 2022, de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, por la que se convocan las subvenciones públicas previstas en la Orden de 13 de septiembre de 2021, por la que se regula el programa de empleo y formación en la Comunidad Autónoma de Andalucía y se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas en régimen de concurrencia competitiva a dicho programa, se acepta dicha propuesta.

Por todo ello, este Servicio acepta a la personas seleccionadas y reservas propuestas por esa Entidad para las plazas del Personal de Ejecución, quedando:

N.º Orden	Resultado	Personal Directivo
1	Seleccionada	M.ª Dolores Ortega López
2	Reserva	Ninguno

N.º Orden	Resultado	Personal Formador del CP Diseño de Productos Gráficos
1	Seleccionada	Noemí López Ramírez
2	Reserva	Ninguno

N.º Orden	Resultado	Personal Formador del Módulo MF0950
1	Seleccionado	Manuel Cárdenas Thorlund
2	Reserva	Ninguno

N.º Orden	Resultado	Personal de Apoyo-Administrativo
1	Seleccionada	Sara Jiménez Callejas
2	Reserva	Verónica Prados Martín

Paseo de la Estación, 19, 4ª planta 23071 Jaén
Atención al ciudadano
T: 955063910
sac.ja.ceice@juntadeandalucia.es

N.º Orden	Resultado	Personal de Apoyo - Orientador
1	Seleccionada	Mercedes M.ª Arjona Serrano
2	Reserva	Noelia Serrano Ruiz

En cumplimiento del apartado 6 del Resuelve Duodécimo citado, esa Entidad deberá publicar en su tablón de anuncios y/o página web el listado definitivo del personal de ejecución seleccionado, así como las correspondientes listas de reservas, teniendo en cuenta lo indicado en este escrito en cuanto a la exclusión de estas listas definitivas a los candidatos que no se ajustan a los perfiles requeridos en cada una de las plazas.

En Jaén, a fecha de la firma digital
El Jefe de Servicio de Formación para el Empleo